

Más de 20 mil pinareños deberán presentar Declaración jurada

Categoría: Noticias

Publicado: Miércoles, 21 Febrero 2024 23:45

Escrito por Periódico Guerrillero

Visto: 202



Más de 20 mil trabajadores por cuenta propia en Pinar del Río tienen la obligación de presentar la liquidación sobre los ingresos personales en la presente campaña de Declaración jurada y pago de tributos, iniciada desde el pasado 8 de enero en Cuba.

Con gran representatividad se encuentran los contribuyentes del sector artístico, de la agricultura, los propietarios de tierra, los comunicadores sociales, entre otros.

Más de 20 mil pinareños deberán presentar Declaración jurada

Categoría: Noticias

Publicado: Miércoles, 21 Febrero 2024 23:45

Escrito por Periódico Guerrillero

Visto: 202

Como novedad está concebido que por primera vez los socios de las micro, pequeñas y medianas empresas liquiden los dividendos recibidos durante el año anterior, explicó Odalys Borges Ramos, directora provincial de la Oficina Nacional de Administración Tributaria (Onat).

Estas figuras cuentan con un plazo hasta el 31 de marzo, apuntó.

Asimismo, se mantienen los beneficios fiscales aprobados con anterioridad por el pronto pago.

Quien liquide y pague antes del 28 de febrero recibe una bonificación del cinco por ciento(%) del corte a pagar.

Si para ello emplean los diferentes canales de pago electrónicos existe la bonificación del tres %, refirió.

En todas nuestras oficinas de administración tributaria están creadas las condiciones para llevar a cabo este proceso, donde se potencia la mayor cantidad de ingresos a los presupuestos locales, puntualizó.

Concebimos también- acotó- la ampliación de los servicios que brindan en las unidades para facilitar el cumplimiento de la campaña.

Cada entidad cuenta con buzones en áreas de fácil acceso para que las personas depositen la documentación en el término de tiempo establecido y ejerzan así su deber fiscal.

De acuerdo con varios medios de prensa, el pago de impuestos constituye la principal fuente del Presupuesto del Estado, que garantiza el desarrollo de programas sociales en Cuba.